



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

AUTO DE SUSTANCIACION No. 090

Popayán, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: SILVIO ENRIQUE ORDOÑEZ CAMPO – C.C. No.
10.546.504
APDO: AMPARO MARTINEZ PEÑA
DDO: UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
ENERGETICA NACIONAL – UTEN
APDO: FRANCISCO ANTONIO BOLAÑOS
COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
SUSANA RAMOS RAMOS
VDO: COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
SURAMERICANA S.A.
APDO: MAURICIO LONDOÑO URIBE
RAD: 19001310500220200014100

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“martes trece (13) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de esta fecha, toda vez que el representante legal de la demandada UTEN no puede asistir a la audiencia fijada dentro de este proceso, por este motivo se procederá a asignar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de este asunto, la cual para todos los efectos será el día: **“jueves veinticuatro (24) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”**

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 13 de abril de 2021, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el: **“jueves veinticuatro (24) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. **055** FIJADO HOY, **15** de
ABRIL de **2021**, EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario